PROMUEVE EJECUCION DE HONORARIOS - SE TRABE EMBARGO

Señor Juez:

CARLA G. CORSETTI, abogada, T°90 F°258 CPACF, CUIT 27-24775875-0, apoderada del Estado Nacional, manteniendo domicilio electrónico CUIT: 27-24775875-0, y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en autos: **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ DIA ARGENTINA SA - EX 65653729/22, 62136487/22 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (CAF 85/2024)** a V.S. respetuosamente digo:

Toda vez que la actora no ha abonado los honorarios profesionales regulados en fecha 9/10/2025, vengo a promover su ejecución.

Por tal motivo, solicito se libre Oficio vía DEOX al BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES, a fin de que trabe embargo sobre las sumas presentes y futuras que posea depositadas **DIA ARGENTINA SA, CUIT 30-68584975-1**, en tal entidad hasta cubrir la suma de **PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA ($ 625.530)**, equivalente a **6,96 UMAS** en la actualidad, con más la suma que V.S. presupueste para responder a intereses y costas de la presente ejecución.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLA GABRIELA CORSETTI
Date: 2026.03.18 11:49:37 ART